Quito DM, 14 de Marzo de 2014

Señores
Accionistas
HERRERA SANCHEZ Y ASOCIADOS CONSULTORES Y ABOGADOS S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Conforme al Estatus Social de la compañía y cumplimento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92014.3.0013 emitida por la Superintendencia de Compañías, presente el siguiente informe de Gerente General en mi calidad de administrador de la compañía .

I. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

En el año 2013, las decisiones económicas y financieras que se tomaron contribuyeron a obtener utilidades para la compañía, con los cuales se continúa con el fortalecimiento de HERRERA SANCHEZ Y ASOCIADOS CONSULTORES Y ABOGADOS S.A.

II. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL:

Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la ley de Compañías, sobre las convocatorias y reuniones de las juntas Generales de Accionistas, en las cuales se han adoptado decisiones encaminadas a viabilizar la gestión societaria de la compañía.

III. INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDIANARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICO, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

La actividad de la compañía se ha desarrollado en términos normales y ordinarios, por lo que dentro de los ámbitos administrativos, laborales y legales no existe hecho alguno que interrumpa el normal desempeño de la compañía.

IV. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPANIA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADAS CON LOS DEL EJERCICOS PRECEDENTE:

HERRERA SANCHEZ Y ASOCIADOS CONSULTORES Y ABOGADOS S.A., en el ejercicio del año 2013, generó una utilidad neta de USD. 44.069,64, la misma que demuestra una notable mejoría frente a la utilidad del año 2012 de USD. 6.486,01.

V. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO:

El ejercicio económico del 2013 genero utilidades netas por USD 44.069,64. A criterio de la Gerencia General, sería conveniente que los accionistas aprobaren destinar las utilidades a la cuenta contable denominada "utilidades acumuladas de años anteriores". Es pertinente realizar la reserva de capital que exige los estatutos de la empresa.

VI. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO EJERCICO ECOMINICO.

Se agradece el apoyo brindado por la junta de accionistas en el año 2013. Para el año 2014 no existen recomendaciones específicas que deban realizarse.

VII. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDADES INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA:

La compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza depositada, y aspiro que con trabajo y esfuerzo permanente, alcancemos las metas propuestas para el 2014.

Atentamente,

Humberto Alejandro Herrera Tamariz
GERENTE GENERAL